20260400007833
Fecha: 13-10-2026
Rad padre: 20260400007833

La Cumbre Valle, OCTUBRE 13 de 2026

Señor
VICTOR ALFONSO COLLAZO CIFUENTES
Alcalde Municipal.

ASUNTO: Solicitud de adición y prórroga al Contrato No. MC-056-2026

Atendiendo a lo expuesto en el asunto, me permito solicitar cordialmente la adición y prórroga del Contrato No. MC-056-2026, cuyo objeto es:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUENTE PALO, BITACO, JIGUALES, ARBOLEDAS, LA MARÍA, LOMITAS, SAN JOSÉ DE PAVAS Y LAS VEREDAS LA PLAYITA, TIMBÍO, PAVITAS, LA GUAIRA, KILÓMETRO 113, BELLAVISTA, ZARAGOZA, CHICORAL, EL RETIRO, EL DIAMANTE, LAS TAPAS, Y DEMÁS SITIOS DESDE DONDE SE REQUIERA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES PARA REALIZAR SUS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA EN LAS CINCO (5) INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUS SEDES DEL MUNICIPIO."

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad y reactivación gradual del servicio de transporte escolar, teniendo en cuenta la situación de emergencia presentada en el municipio de La Cumbre como consecuencia del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026, que generó afectaciones en la infraestructura de algunas instituciones educativas del municipio y obligó a adoptar medidas especiales para garantizar la seguridad de los estudiantes y la continuidad del servicio educativo.

En razón de lo anterior, se requiere realizar una adición al contrato por valor de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($10.502.820).** , recursos que serán destinados a garantizar la prestación del servicio de transporte escolar requerido para dos (4) instituciones educativas por tres (03) días, mientras se adelanta de manera gradual la reactivación de las rutas escolares, conforme a las condiciones de seguridad y a la disponibilidad de las sedes educativas.

La adición solicitada permitirá atender las necesidades de transporte que se presenten durante el proceso de retorno y reorganización de las actividades académicas, garantizando que los estudiantes puedan acceder de manera segura y oportuna a sus respectivas instituciones educativas y sedes.

Así mismo, se solicita la prórroga del plazo de ejecución contractual, con el fin de permitir la continuidad del servicio durante el periodo requerido para la reactivación gradual de las rutas y la normalización de la prestación del servicio educativo en las instituciones que resultaron afectadas.

La presente modificación contractual responde a una necesidad directamente relacionada con la emergencia ocurrida el 10 de agosto de 2026, y tiene como finalidad garantizar el derecho a la educación y la permanencia escolar de los estudiantes del municipio, evitando interrupciones en el acceso al servicio educativo.

Por lo anterior, se solicita adelantar los trámites administrativos, presupuestales y contractuales correspondientes para la adición por valor de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($10.502.820) ,** y la respectiva prórroga del Contrato No. MC-056-2026, de conformidad con las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Agradezco su atención.

KARINA DORADO CASTILLO
Secretaria de Gobierno, Educación y Desarrollo Comunitario.

Elaboro: Tania Marcela Valencia Urbano- Enlace de Educación
Reviso: Karina Dorado Castillo- secretaria de Gobierno, Educación y desarrollo comunitario